

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los
8 días del mes de noviembre de 2022.

VISTO y CONSIDERANDO:

La presentación del titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, Dr. Gustavo F. González, mediante la que solicita la asignación definitiva a la planta de su unidad, del agente Adrián Ezequiel Porto, Legajo N° 1093, en virtud de la vacante producida por el traslado del agente Dante Peñalver Rodríguez, Legajo N° 608, al Juzgado de Ejecución de este distrito judicial, mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 120/2022.

Que el Sr. Porto fue designado por Acordada N° 50/2021 en la Unidad de Apoyo de la Secretaría de Superintendencia y Administración, para prestar colaboración en el Juzgado en mención, desde el 20 de mayo de 2021.

Toda vez que dicha unidad cuenta con la vacante pertinente y a fin de contribuir y mantener la calidad del servicio, resulta procedente hacer lugar a lo requerido.

Que tomó intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos a fin de realizar el análisis técnico correspondiente.


Teniendo la conformidad de todas las partes, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

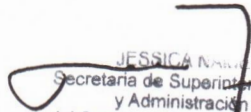
Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/2018 y 08/2019, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

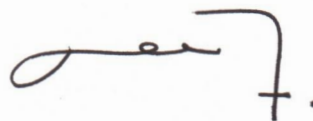

JESSICA
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

1º) ASIGNAR de manera definitiva al agente Adrián Ezequiel Porto, Legajo N° 1093, en el cargo de Auxiliar Tercero (Nivel E03 en la escala de remuneraciones del Poder Judicial), al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, a partir de la notificación de la presente y por lo motivos expuestos en los considerandos.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 160/2022



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia